

CONCEJO DELIBERANTE

# Piden información por obras en la ex cárcel 1

El proyecto opositor fue pasado a comisión y advierte sobre el carácter histórico de la antigua penitenciaría para condenados, construida en 1888.

**E**n la última sesión del Concejo Deliberante capitalino, el bloque opositor del Frente de Todos presentó un pedido de informe solicitando información en torno a las obras realizadas recientemente en la ex Unidad Penal N° 1.

Concretamente, desde el justicialismo se solicita información con respecto a las obras teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1) Especificación de obra a realizarse. 2) Entidad y/o empresa encargada de la obra. 3) Destino del edificio. 4) Remitir Copia del Expediente de tramitación/aprobación de obra.

La iniciativa se fundamenta en la preservación histórica del ex edificio penitenciario. "La Ordenanza Municipal N° 5.446 prevé la preservación de los edificios y construcciones de más de 60 años, siendo esta edificación, con sus más de 130 años, alcanzada por esta normativa. Las disposiciones establecidas en el Código de Edificación municipal son



POSTAL. El mítico edificio ubicado sobre 3 de Abril.

igualmente vigentes tanto para obras particulares como para obras públicas, teniendo estas que requerir los respectivos permisos de edificación a la Municipalidad de Corrientes. En la Carta Orgánica Municipal se establece como objetivo de sus políticas: Ejecutar acciones de preservación de áreas y componentes del patrimonio

histórico, urbano, arquitectónico, arqueológico y paisajístico de la ciudad, reconociendo su carácter de patrimonio colectivo de la comunidad. Promover la defensa de la calidad del paisaje como medio perceptivo, para lo cual cuidará las vistas principales de espacios naturales considerados de valor por la ciudad".

## EXODO

Cabe recordar que a finales del año 2021 el Gobierno provincial culminó la mudanza de presos que residían en la antigua Unidad Penal N° 1, ubicada en la avenida 3 de Abril y Costanera, para ser reubicados en la nueva cárcel en San Cayetano.

Debido a esto, se dejó sin un uso práctico al antiguo edificio que funcionaba como cárcel, no previendo un plan de puesta en valor o reparación del mismo. Propiciando una serie de incertidumbres en la comunidad respecto al uso al cual será destinado el emblemático sitio de la ciudad.

"Dicha esta incertidumbre se justifica en el inescrupuloso avance de capitales privados en el usufructo de espacios o edificios públicos sin medir consecuencias irreversibles, tanto ambientales como arquitectónicas, apañados por un laxo contralor municipal", puntualizan desde el FdT.

CTERA ELIGE EL 7

# Federación docente ratificó elecciones

GENTILEZA CTERA



El próximo miércoles 7, se llevarán adelante las elecciones generales de Ctera en todo el país, en las que se elegirán a los integrantes de la Junta Ejecutiva Nacional de la Confederación. La elección es mediante el voto directo y secreto de los afiliados de las 25 entidades sindicales base de Ctera. En esta oportunidad, se presentan tres listas: 1) Lista Celeste-Violeta: que lleva como candidatos a renovar sus mandatos a Sonia Alesso (Amsafe), como secretaria general, y a Roberto Baradel (Suteba) como secretario general adjunto. Además, integran esta lista los miembros de la Junta Ejecutiva de Uepc: Juan Monserrat, como candidato a secretario de Organización; Oscar Ruibal, candidato a secretario de Educación de Gestión Privada, y Zulema Miretti, candidata a prosecretaria de Acción Social. 2) Lista Multicolor: que postula a Angélica Lagunas (Aten) como candidata a secretaria general y a Romina Dal Pla (Suteba), como secretaria general adjunta. 3) Lista Azul y Blanca: por la que se presenta Carlos Magno (Atech), como candidato a secretario general y Marta Gómez (Suteba) como candidata a secretaria general adjunta. Los comicios se realizarán de 8 a 18 y se deberá presentar DNI o acreditar identidad mediante la app "Mi Argentina". En Corrientes, Alesso fue recibida la semana pasada por el secretario general local, Fernando Ramírez, acompañado de la Junta Ejecutiva del gremio, afiliados de Capital y de diferentes localidades de Corrientes, en claro respaldo a la Lista Celeste-Violeta.

IMPULSADO POR LIBRES DEL SUR

# Continúa la Consulta Popular para congelar precios

Arranca mañana la segunda semana de la Consulta Popular para congelar precios de alimentos y tarifas de servicios públicos esenciales.

"En Corrientes, la campaña se lleva a cabo en ciudades y pueblos de toda la provincia, tanto en los barrios como también en plazas y lugares de concentración. Desde que asumió este Gobierno, en diciembre de 2019, los precios han subido fuertemente por sobre los ingresos de los sectores populares. En particular el de los alimentos. Desde 2019 a la fecha, la Canasta Básica Alimenticia se incrementó el 185 por ciento. Frente a ello, los salarios en general, el Mínimo, Vital y Móvil, la Asignación Universal por Hijo y las jubilaciones mínimas perdieron un 29 por ciento en su capacidad de compra. En la actualidad, los gastos en alimentos se llevan el 50 por ciento de los ingresos de las familias pobres en el país. Por su lado, las tarifas del gas y la luz tuvieron incrementos enormes durante el gobierno de Macri: 1.700 por ciento y 3.500 por ciento respectivamente. Con la



CONVOCATORIA. La campaña se realiza el lunes, miércoles y viernes en doble turno.

actual administración del Frente de Todos, se moderaron en 2020 y 2021, pero ya este año se incrementaron en un 40 por ciento.

Con lo que nuevamente pasaron a representar un 10 por ciento de los ingresos populares", asevera un comunicado de la agrupación

liderada -a escala nacional- por Humberto Tummini.

## DESESPERANTE

Asimismo, desde la mencionada agrupación política subrayan: "En resumidas cuentas, entre alimentos y servicios públicos de gas y luz, las familias menos pudientes gastan casi el 60 por ciento de sus ingresos. Esto se ve agravado por la elevada inflación en curso y las exigencias del FMI de mayor aumento de tarifas. Lo que incrementaría la pobreza en nuestro país, que ya abarca a 17 millones de personas. Como así también la indigencia, que incluye a casi 4 millones de compatriotas. A los efectos de impedir que esto suceda, Libres del Sur juntará la cantidad de firmas necesarias que requiere la Ley 24.747 (que reglamenta el Artículo 39 de la CN, referido al derecho de iniciativa popular), para que el Congreso de la Nación trate un proyecto de ley de congelamiento de los precios de la Canasta Básica de alimentos y las tarifas de gas y